



ECONOMÍA | El decreto contra los taxis pirata

Miércoles 19/09/2012. Actualizado 18:29h.

Los 'rent a car', en contra de hacer 'listas negras'

- Un decreto aprobado en junio endurece las medidas contra los 'taxis pirata'
- Los ilegales prefieren alquilar los coches para no pagar las sanciones
- Las multas recaerían en las empresas de alquiler de vehículos
- Aseguran que un listado de nombres 'non gratos' no es la solución

Anatol Rohé | Palma

Actualizado **miércoles 19/09/2012 12:02 horas**

La guerra contra los taxis pirata aún se está escribiendo. En este momento de la batalla, la palabra la tienen los 'rent a car', que se niegan a aceptar el nuevo decreto que les obliga a hacerse responsables de las ilegalidades cometidas por estos taxistas ilegales.

Según dicho decreto, aprobado en junio, el taxista que sea descubierto por la Policía **debe responder con su propio coche y pagar hasta 12.000 euros** para recuperarlo. El regate de estos taxis pirata para esquivar estas sanciones es fácil de adivinar: **adquieren coches de alquiler para que las multas vayan directamente a la empresa de 'rent a car'**. Con eso, la posibilidad de ser descubiertos es mucho menor.

Los taxistas (legales) creen que este decreto es positivo para atajar el intrusismo que merma sus ingresos y hacen una singular interpretación de dicha normativa: entre líneas **leen que se deben hacer listas negras en los rent a car**, algo que no aceptan de buen grado las empresas de alquiler de coches.

La interpretación de dicho decreto la explica el presidente de la Agrupación de Taxis de la Federación Empresarial Balear de Transportes (FEBT), Antonio Bauzá, que aclara que esas listas negras harán que los rent a car se anden con más ojo a la hora de alquilar los coches. **"Las listas negras servirán para no alquilar a ninguno de los que usan el coche como taxi ilegal"**, explica.

Una planteamiento, sin embargo, que no ha gustado en el sector de los coches de alquiler: **"Esta no es ninguna solución**. La ley es una ley equivocada y errónea porque la responsabilidad es del conductor y **no podemos ser el filtro para determinar quién es ilegal y quién no"**, explica el presidente de la Federación Nacional Empresarial de Alquiler de Vehículos (Feneval), Miguel Ángel Saavedra.

Saavedra señala que que **dicha solución sería "imposible"** por lo difícil que es determinar quién usará el coche como taxi ilegal y quién no. Con ello, recuerda que el Decreto Ley 6/2012 de medidas urgentes sobre el régimen sancionador en materia de transporte público de viajeros en vehículos de turismo les perjudica porque **la Policía tendrá la obligación de inmovilizar los coches utilizados como 'taxis pirata'** y los propietarios de estos vehículos -en algunos casos los rent a car- **serán "responsables subsidiarios"** de las multas si los conductores no las pagan, "invirtiéndose así el principio constitucional de presunción de inocencia".

Ante esta situación, la institución permanece en vilo ante una respuesta por parte de la Administración y precisan que prevén reunirse con el Consell a principios de septiembre **para "flexibilizar la aplicación de este decreto"** teniendo en cuenta que, de lo contrario, "muchas empresas" de alquiler de coches de Ibiza (isla de taxis ilegales por excelencia) se plantearían dejar de dar servicio.

De esta forma, en la lucha en contra de los taxis 'pirata' no se encuentra una solución clara. Bauzá, de la Agrupación de Taxis, aclara que si bien este es un buen paso, **faltan inspectores** y que lo único que ha mitigado esta práctica, sobre todo en Ibiza, ha sido el aumento de licencias estacionales que ha provocado una **subida del 3% respecto al año pasado**. En Mallorca, en cambio, los 'piratas' son más discretos: **"Aquí antes se tendría que mirar en las páginas web, que es donde más se ofertan"**.

Follow @anatorohe

113 followers

© 2012 Unidad Editorial Información General S.L.U.